DECANATO DE LOS JUZGADOS DE SANTANDER

ACTA DE LA JUNTA SECTORIAL DE LO PENAL, MENORES Y VIGILANCIA PENITENCIARIA DE SANTANDER DE 21 DE MAYO DE 2015.

ASISTENTES

Ilmo. Sr. D. JOSE ARSUAGA CORTAZAR, Magistrado-Juez Decano de Santander (Secretario).

Ilma. Sra. Dª SUSANA BELLO BRUNA, Magistrada-juez del Juzgado de lo Penal nº 1.

Ilmo. Sr. D. JOSÉ HOYA COROMINA, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal nº 2.

Ilma. Sra. Dª ROSA GUTIERREZ FERNANDEZ, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal nº 3.

Ilma. Sra. Dª AMAYA MERCHAN GONZALEZ, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal nº 4.

Ilma. Sra. Dª ADELA MORALES GALINDO, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal nº 5.

Ilma. Sra. Dª CRISTINA NOGUÉS LINARES, Magistrada-Juez del juzgado de Menores.

Queda constituída la Junta con el quórum previsto en el artículo 68.1 del Reglamento de los Organos de Gobierno de los Tribunales

ORDEN DEL DÍA

1.- Propuesta de plan de vacaciones.

La junta ELEVA a la consideración de la SALA DE GOBIERNO DEL TSJ DE CANTABRIA, para su aprobación la PROPUESTA DE VACACIONES ANUALES Y EL REGIMEN DE PERMANENCIA DE LOS MAGISTRADOS-JUECES DE LO PENAL, MENORES Y VIGILANCIA PENITENCIARIA en atención a las circunstancias y criterios que se señalarán a continuación.

Es importante dejar constancia que junto al periodo vacacional que se propone de cada titular se concreta, entre paréntesis, el número del juzgado cuyo titular efectúa la sustitución.

1º) **D.ª Susana Bello Bruna**, Magistrada-Juez titular del Juzgado de lo penal número 1 de los de Santander, disfrutará su periodo vacacional del 13 al 24 de julio (Penal 2) y 6 a 21 de agosto (Penal 5).

2º) **D. José Hoya Coromina**, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo penal número 2 de los de Santander, disfrutará su periodo vacacional del 27 al 31 de julio (Penal 1), 10 a 28 de agosto (Penal 3 del 10 al 25 y penal 1 del 26 al 28) y 7 y 8 de septiembre (Penal 1).

3º) **D.ª Rosa Mª Gutiérrez**, Magistrada-Juez titular del Juzgado de lo penal número 3, disfrutará su periodo vacacional del 3 al 7 de agosto (Penal 2) y 26 de agosto a 18 de septiembre (Penal 1 del 26 de agosto al 4 de septiembre y Penal 4 del 5 al 18 de septiembre).

4º) **D.ª Amaya Merchán González**, Magistrada-Juez titular del Juzgado de lo Penal número 4 de los de Santander disfrutará su periodo vacacional del 3 de agosto al 1 de septiembre (Penal 5).

5ª) **Dª Adela Morales Galindo**, Magistrada-Juez del Juzgado nº 5, disfrutará sus vacaciones del 9 al 17 de julio (penal 4

) y del 3 al 24 de septiembre (Penal 1 los días 3 y 4 y penal 4 del 7 al 24).

5º) **D.ª Cristina Nogues Linares**, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Menores de Santander disfrutará de su periodo vacacional del 15 al 19 de junio y del 20 de julio a 11 de agosto (Vigilancia Penitenciaria).

6º) **Dª María Jesús García**, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Vigilancia penitenciaria de Santander, disfrutará de su periodo vacacional del 24 al 31 de agosto, 21 a 30 de septiembre y 13 a 22 de octubre (Menores).

Para los días en que la titular del juzgado de lo penal nº 5 se encuentre de vacaciones y le sean señalados a través de la agenda programada juicios rápidos en materia de violencia sobre la mujer, se procederá a solicitar el llamamiento de juez sustituto no profesional. Los días concretos son el 16 de julio y el 3, 10,17 y 24 de septiembre.

2.- Ruegos y preguntas.

No se formula ninguna.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Reglamento sobre Organos de Gobierno de los Tribunales, la presente se publicará en el tablón de edictos de la oficina del Decanato y se comunicará al Excmo. Sr. Presidente del TSJ de Cantabria para su aprobación por la Sala de Gobierno y traslado al Consejo General del Poder Judicial, a los Ilmos/as. Sres/as. Jueces y Sres/as Secretarios de los juzgados de lo Penal, Menores y Vigilancia Penitenciaria, al Excmo. Sr. Fiscal Superior del TSJ, al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial y a los Excmos. Sres. Decanos del Ilustre Colegio de Abogados y de Procuradores de Cantabria.

No existiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, de la que levanto acta que se aprueba en esta fecha y es firmada

por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano, conmigo el Secretario de la Junta que certifica.

Santander, a 21 de mayo de 2015.